



21 de abril de 2025

Folio No.: 32/2024-2025

Asunto: Aviso de dictamen de Seguro Social por el ejercicio 2024

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) por medio de la Vicepresidencia de Fiscal y la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, presididas por el C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño y el C.P. y PCFI Edgar Enríquez Álvarez, respectivamente, informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el patrón deberá presentar el aviso para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior. Por lo tanto, el plazo para la presentación del aviso del dictamen de seguro social correspondiente al ejercicio 2024 vence el 30 de abril de 2025.

Conminamos a los patrones y dictaminadores para que este proceso se anticipe en la medida de lo posible, considerando que la atención de los funcionarios del IMSS y sus sistemas, tienen un aumento de demanda exponencial durante los últimos días del plazo.

Para la presentación de los avisos de dictamen es necesario contar con la e.firma del Contador Público Autorizado y del Representante Legal, quienes, ante cualquier inconveniente técnico, podrán solicitar apoyo al IMSS por correo electrónico que se pone a disposición: **soporte.dictamen@imss.gob.mx**, lo cual será de gran ayuda siempre que se realice con la oportunidad debida.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.